

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES | PÁG.: 1 de 2 |
| | | FECHA: 13/11/2009 |

| | |
|-----------------|--|
| JURÍDICA | INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES |
|-----------------|--|

Valledupar, 03 de marzo del 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA 007-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

| REQUISITOS | CUMPLE | |
|---|--------|----|
| | SI | NO |
| 1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 195 del 24 de enero del 2022 | X | |
| 2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal | X | |
| 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal | X | |
| 4. Pliegos | X | |
| 5. Propuesta | X | |
| 6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta | X | |

**PROPUESTA PRESENTADA POR:
FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**

| REQUISITOS EXIGIDOS | ANEXÓ | CUMPLE | | No. FOLIOS |
|---|-------|--------|----|------------|
| | | NO | SI | |
| • CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. | X | | X | 03 |
| • COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 145-146 | X | | X | 02 |
| • CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. | X | | X | 01 |
| • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN | X | | X | 03 |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES | PÁG.: 2 de 2 |
| | | FECHA: 13/11/2009 |

| | | | | |
|---|---|--|---|----|
| LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. | | | | |
| • CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. | X | | X | 06 |
| • CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | X | | X | 02 |
| • CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. | X | | X | 02 |
| • CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. | X | | X | 01 |
| • CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS | X | | X | 01 |
| • CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. | X | | X | 02 |
| • REGISTRO DE PROPONENTES | X | | X | 31 |
| • CERTIFICADO DE MYPIMES | X | | X | 02 |
| • GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | X | | X | 02 |

OBSERVACIONES

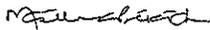
CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 03/03/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS** identificado con el NIT. 900856898-5 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria Pública, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE.**

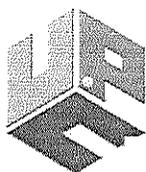
Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: María Camila Oñate Rueda



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTION CONTABLE

Valledupar, 03-03-2022

Doctora.
MARTHA CECILIA PRETELT CH.
Jefe Oficina Jurídica
Valledupar Cesar

*** Asunto: Respuesta al Radicado Juri No. 140-143 de fecha 03/03/2022 Evaluación Financiera**

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 001- 2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PARTES ELECTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLOMERIA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS", le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

De igual forma le envío un (01) paquete de la propuesta presentada y la carpeta, enviada a esta coordinación.

ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable.

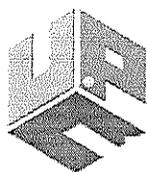
Anexo: (2) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTION CONTABLE

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, PARTES ELECTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PLOMERIA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS"

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No. 007 - 2022, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S.** los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

| INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. |
|---|-------------------------------------|
| Fotocopia del RUP | Si cumple (FOLIO 16-46) |
| Índice de Liquidez | 87.44 (FOLIO 21) |
| Índice de Endeudamiento | 0.09 (FOLIO 21) |
| Índice de Razón de Cobertura de Intereses | 21.96 (FOLIO 21) |



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

| INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. |
|--|-------------------------------------|
| Rentabilidad sobre el Patrimonio | 0.36 (Folio 22) |
| Rentabilidad sobre Activos | 0.32 (Folio 22) |

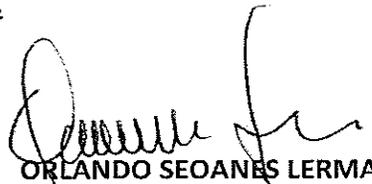
➤ COMENTARIOS A LA EVALUACION

FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S., presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública N. 007-2022, por lo tanto, se emite concepto financiero como **ADMISIBLE FINANCIERAMENTE**, al igual que cumple con los requisitos y condiciones en su capacidad organizacional, por lo tanto, se emite concepto de **ADMISIBLE ORGANIZACIONALMENTE**.

➤ CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el referenciado proceso contractual, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, presentada por la firma comercial **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S.**, cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas, tal como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP.

Por lo anteriormente expuesto se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera, que la oferta presentada por la firma **EMPRESA FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE S.A.S.**; **CUMPLE Y ES ADMISIBLE FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE.**


ORLANDO SEOANES LERMA

Coordinador Grupo Gestión Contable.



CO-SC-CERS18726





| | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | JURI | PAG.: 1 de 1 |

Valledupar, 03 de marzo 2022

JURI: 140-144

Doctor
ALVARO CASTILLA FRAGOZO
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Popular Del Cesar

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

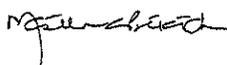
De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASI COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICO – ADMINISTRATIVAS ", lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida, habilitada jurídica y financieramente.

Por parte de su dependencia se debe determinar si la propuesta se ajusta a los requisitos **TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** exigidos por la Universidad en el marco de la Invitación a cotizar y establecer si **CUMPLEN** o **NO CUMPLEN**.

- **FERRETERIA LA ROCA DEL VALLE SAS**

Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Formalmente,



MARTHA CECILIA PRETELT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Maria Camila Oñate Rueda

Balneario Hurtado. Vía a Pitillal. PBX 57) (5) 5847910 ext. 1026 – 1064
www.juridica@unicesar.edu.co



**Universidad
Popular del Cesar**

Valledupar, 04-03-2022

Doctora
MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

Asunto: Respuesta a la solicitud de Verificación Técnica y Económica de la Convocatoria Pública No. 007 del 2022.

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud recibida con fecha 04 de marzo del 2022, donde solicita se proceda a la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y económicos, exigidos en el proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 007 del 2022 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASÍ COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS"**.

Le hago llegar en tres (03) folios la verificación de los aspectos técnicos solicitados.


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Vicerrector Administrativo

Anexo: (3) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5844271 EXT. 1005
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARTES ELÉCTRICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, ASÍ COMO LAS DIFERENTES EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS".

En los siguientes términos se detalla la verificación de carácter técnico y económico reflejada en los documentos aportados por el único oferente, **FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S.**, previa habilitación del área jurídica, conforme a los documentos e información exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria No. 007 del 2022, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso de selección.

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO: Una vez realizada la respectiva revisión y verificación de la ficha técnica presentada en la propuesta por el único oferente, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Capítulo II Numeral 2.4 en la invitación de la Convocatoria 007 del 2022; por lo tanto, es pertinente determinar que es **HÁBIL** para continuar con la revisión del siguiente requisito.
(Sobre Propuesta Económica)

B. EXPERIENCIA GENERAL: Como resultado de la verificación del presente requisito, se puede observar acreditación por parte del oferente, que tiene un mínimo de siete (07) años de antigüedad, según lo reflejado en el Certificado de Existencia y Representación Legal o de Inscripción de Documentos. En consecuencia, se determina que es **HÁBIL** para seguir siendo objeto de evaluación para el presente proceso de selección.
(Folio 4, sobre Propuesta Técnica)

C. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Una vez realizada la revisión y verificación de la documentación aportada por el postulante para el presente requisito, de acuerdo a lo establecido en la invitación de la Convocatoria 007 del 2022, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los factores exigidos. Por lo anterior, se determina que es **HÁBIL** para continuar con la revisión del siguiente requisito.
(Folios 31 – 34 y 47, Experiencia No. 17 y 18 Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro de Proponentes y Anexo No. 02, sobre Propuesta Técnica Original)

D. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Como resultado de la verificación de este requisito, se refleja que el oferente acredita debidamente mediante certificación, que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Valledupar en la Carrera 41 No. 2 – 05 Barrio La Roca.
(Folios 160 - 165, sobre Propuesta Técnica Original)

En virtud de lo anterior, se puede concluir que la propuesta presentada por el único ofertante para la Convocatoria No. 007 del 2022, es **HÁBIL**, en atención a que cumple con los requisitos





exigidos que determinan la habilitación o inhabilitación de la misma, razón por la cual permite que siga siendo objeto de evaluación dentro del proceso de selección que nos ocupa.

2. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

A. FACTOR ECONÓMICO (20 PUNTOS): La oferta económica presentada por el único ofertante, tendrá un puntaje de veinte (20) puntos, de conformidad con lo siguiente:

| Nombre Proponente: | Propuesta Económica: | Puntaje |
|-------------------------------------|---|---------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | \$401.646.802 IVA Incluido (<i>Sobre Propuesta Económica</i>) | 20 |

B. FACTOR DE CALIDAD TÉCNICA (70 PUNTOS): La Universidad asignará setenta (70) puntos que serán repartidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Acreditar y ofrecer junto con su oferta mínimo dos (02) vehículos tipo camioneta, para atender el despacho de los materiales requeridos por la entidad, teniendo en cuenta que la institución tiene varias sedes. **(10 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|--|---------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | <i>Sí Cumple (Folios 183 – 196 Propuesta Técnica Original)</i> | 10 |

- Presentar el certificado de implementación del SG-SST, expedido por la ARL, con un nivel o alcance mínimo con el 86% de acuerdo con la aplicación de estándares aplicables, la cual no podrá ser superior a un (01) año. **(15 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|---|---------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | <i>Sí Cumple (Folio 198 Propuesta Técnica Original)</i> | 15 |

- Presentar certificado ARL de accidentalidad, con los riesgos discriminados en graves, mortales y leves. **(10 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|---|---------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | <i>Sí Cumple (Folio 219 Propuesta Técnica Original)</i> | 10 |

- Anexar Protocolo de Bioseguridad para la Prevención y Control del virus Covid 19 y certificación expedida por la ARL. **(10 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|--|---------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | <i>Sí Cumple (Folios 220 - 230 Propuesta Técnica Original)</i> | 10 |





- Acreditar mediante certificación expedida por el representante legal de la entidad proponente, donde manifieste que el pedido de los suministros será entregado en un tiempo máximo de veinte (20) horas. **(10 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|---|-----------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | Sí Cumple (Folio 231 Propuesta Técnica Original) | 10 |

- Aportar certificación del libro de operaciones ante autoridad ambiental competente de acuerdo con el Artículo 65 al 68 del Decreto 1791 de 1996. **(15 puntos)**

| Nombre Proponente: | Cumplimiento: | Puntaje |
|-------------------------------------|--|-----------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | Sí Cumple (Folios 232 - 233 Propuesta Técnica Original) | 15 |

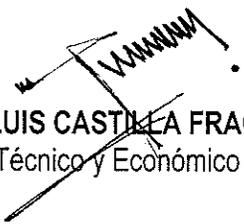
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS): Este puntaje se otorgará dependiendo del porcentaje evidenciado por el proponente.

| Nombre Proponente: | Porcentaje: | Puntaje |
|-------------------------------------|--|-----------|
| FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S. | 100% (Folio 182 Propuesta Técnica Original) | 10 |

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

De acuerdo a la información que esta reportada en los documentos y el expediente de la propuesta del único proponente que fue sujeto de esta verificación, allegados a esta dependencia mediante oficio No. JUR1 140-144 del 03 de marzo del 2022, se puede concluir que la oferta presentada por **FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S.**, **CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE** con los requisitos establecidos por la Universidad Popular del Cesar en la invitación de la Convocatoria Pública No. 007 del 2022, la cual obtiene un puntaje total de **100 Puntos**.

Atentamente,


ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO
Evaluador Técnico y Económico

